



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2453

17 de noviembre de 2022

-  Precios GLP envasados
-  Formalización contrato DGT suministro carburantes
-  Anuncios Autoridades Portuarias
-  Normativa transporte de mercancías peligrosas
-  Estadísticas consumos septiembre 2022
-  Ángel Gaitán, el mecánico que ganó a Tesla: "Ni de coña estamos preparados para tener todos un coche eléctrico en 2035"



## Precios GLP envasados



Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2022-18598 - 3 págs. - 215 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Formalización contrato DGT suministro carburantes



Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Tráfico. Objeto: Suministro de 160.000 litros de Gasolina 95 octanos sin plomo y de 60.000 litros de Gasóleo tipo "A" para automoción, destinado a los depósitos de combustible de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Expediente: 1DGT2B000039.

- [PDF \(BOE-B-2022-34905 - 3 págs. - 166 KB\)](#)



## Anuncios Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de información pública de la solicitud presentada por Solaner Dos Sociedad Limitada. Expediente Concesión E599.

- [PDF \(BOE-B-2022-35357 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública la solicitud del Club Marítimo de Mahón para el otorgamiento en concesión de una superficie con destino a pantalanes flotantes adosados al muelle de la estación de servicio de combustible del puerto de Maó.

- [PDF \(BOE-B-2022-35765 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública la solicitud del Real Club Náutico de Palma para el otorgamiento directo de concesión administrativa en la Dársena de San Pedro y Contramuelle Mollet del puerto de Palma.

- [PDF \(BOE-B-2022-35853 - 1 pág. - 144 KB\)](#)



## Normativa transporte de mercancías peligrosas



Orden TMA/1078/2022, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y el modelo del anejo 3 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

o PDF (BOE-A-2022-18554 - 4 págs. - 271 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Estadísticas consumos septiembre 2022



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de septiembre 2022 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## Ángel Gaitán, el mecánico que ganó a Tesla: "Ni de coña estamos preparados para tener todos un coche eléctrico en 2035"



Ángel Gaitán, el mecánico de Aranjuez que le ganó un juicio a Elon Musk, se ha convertido en uno de los mayores expertos en vehículos eléctricos de este país y en una leyenda de las redes sociales. Sus 1,7 millones de fans (solo en TikTok) siguen sus vídeos sobre reparaciones, consejos de mantenimiento y opiniones sobre los últimos modelos que salen a la venta. Gaitán también comparte esos conocimientos con otros mecánicos a través de su escuela de formación. Por ese motivo, desde Libre Mercado hemos recurrido a él para contestar a una pregunta muy concreta: ¿Es posible acabar con los coches diésel y gasolina para el año 2035, tal y como pretende la Unión Europea?

La venta de coches de combustión, incluidos los híbridos no enchufables, estará prohibida en cualquier país de la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2035. Además, el objetivo del Gobierno de Pedro Sánchez es que para el año 2030, al menos 5 millones de los vehículos españoles sean eléctricos. Sin embargo, las matriculaciones de este tipo de coches apenas representaron un 10% del total en el segundo trimestre de 2022, según la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA). A este ritmo, va a ser muy difícil, si no imposible, alcanzar ese objetivo.

Gaitán lo tiene claro: "**Ni de coña estamos preparados para que todo el mundo tenga un vehículo eléctrico para 2035**". Uno de los primeros impedimentos, especialmente en la actual crisis energética, es la potencia eléctrica necesaria y el precio de la luz. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los hogares ya hay dos coches por unidad familiar: "En mi casa yo he tenido que rehacer mi instalación completa. He metido energía fotovoltaica, llenado el tejado de mi casa con placas y, con más de 9 kw de potencia contratada, como conecte por la noche los dos coches y el horno, se va todo al carajo. Además la tarifa de la luz ha subido muchísimo y lo que antes era cargar un coche por 8 – 9 euros, ahora son 15 – 20 euros".

Si quiere seguir leyendo el artículo pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** LIBRE MERCADO

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su

comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.